



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

00217-2020-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que solicita al Presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, ordenar al Ministerio de Obras Públicas, el asfaltado de las vías internas del distrito municipal El Limón, perteneciente al municipio Jimaní, provincia Independencia.

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 22 de octubre de 2020, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Valentín Medrano, por la provincia Independencia.

Objetivo de esta iniciativa:

Reconstruir y asfaltar de diez (10) kilómetros de las calles internas del Distrito municipal "El Limón," perteneciente al municipio Jimaní, provincia Independencia.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Obras Pública es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley Sustantiva del Estado y las disposiciones contenidas en la sección II del capítulo III del artículo diez (10), que declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva.

- ✓ Reglamento Interno del Senado de la República.
- ✓ Ley No. 28-01 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.
- ✓ Ley No. 158-01 del 9 de octubre del 2001 para Fomento al Desarrollo Turístico.
- ✓ Ley No. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030.
- ✓ Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios del 17 de julio del 2007. Gaceta Oficial No. 10426 del 20 de julio del 2007.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Cinco considerandos.
- ✓ seis vistas.
- ✓ Dos disposiciones.

Observaciones:

En la actualidad, producto del uso y la incidencia de ciertos fenómenos atmosféricos, las vías internas del distrito municipal del Limón, perteneciente al municipio Jimaní, provincia Independencia, se encuentran notablemente deterioradas y, por lo tanto, requieren repavimentación.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

maría j pérez

Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	